



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de febrero de 2.010.-

EXP-EXA. N° 8.720/2009

RESCD-EXA: N° 043/2010

VISTO: la presentación efectuada por la Mag. Eudosia N. Díaz de Hibbard, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir seis (6) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra de Introducción a la Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática a fs. 01, avala el pedido realizado.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 05 vta, mediante despacho de fecha 09/02/10, aconseja aprobar el llamado requerido, por el término de un (1) año y aprueba la Comisión Asesora propuesta.

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 10/02/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, seis (6) cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para la cátedra de Introducción a la Matemática.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESCD-EXA: N° 043/2010

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTÍCULO 4º.-: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard      Suplentes: Prof. Liliana Valdéz de Zapata  
Ing. Carlos Eugenio Puga                              Prof. Walter Alberto Garzón  
Ing. Martín Herrán                                      Prof. Julio César Pojasi

ARTICULO 5º.-: Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

**PUBLICACION** : del 18 al 22 de febrero de 2010 .

**INSCRIPCIONES** : del 23 al 26 de febrero de 2010.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES**: 26 de febrero de 2010 a hs. 17,00.

**PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS**: 1º de marzo de 2010.

**IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN**: 2 de marzo de 2010.

**SORTEO DE TEMAS**: 3 de marzo de 2010 a hs. a hs. 09,00.

**OPOSICIÓN**: 5 de marzo de 2010 a hs. 09,00.

**NOTIFICACIONES**: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

**IMPUGNACIONES AL DICTAMEN**: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

**LUGAR DE INSCRIPCIONES** : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público ( 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 ), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6º.- Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera, cumplido. RESÉRVESE.

DDN

Iv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS